

Registrada bajo el N° 12064

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO 1.- Apruébase la Carta Intención suscripta entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio de la Provincia de Santa Fe y el Centro de Estudios de Producciones Agroecológicas, el día 7 de noviembre de 2001, con el objeto de promover la agroecología como herramienta de desarrollo, con el fin de que la sociedad en su conjunto y la comunidad agropecuaria en particular logren mejorar su calidad de vida, desarrollando tecnologías que contribuyan a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la capacidad productiva de la Provincia, apuntando a la demanda de los Mercados Nacionales e Internacionales

Dicha Carta de Intención fue aprobada por el Decreto N° 0675/02 e inscripta en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales en fecha 12-12-01, bajo el N° 1509, al Folio N° 256, Tomo III, que se agrega como anexo y forma parte integrante de esta ley.

ARTICULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.

Alberto Nazareno Hammerly
Presidente
Cámara de Diputados

Ing.Marcelo Muniagurria
Presidente
Cámara de Senadores

Avelino Lago
Secretario Parlamentario
Cámara de Diputados

Dr.Ricardo Paulichenco
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores

DECRETO N° 3072

SANTA FE, 19 NOV 2002

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO :

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.064 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A :

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

Carlos A. Reutemann
Ing.Mec.Ricardo E. Fragueyro

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - 3 de Febrero 2649 2° Piso - Santa Fe Tel.0342-4506607 - e-mail:ditecleg@arnet.com.ar
